

INFORME DE
RENDICIÓN
DE CUENTAS
2023

INFORME PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS FINANCIERO (UIAF) – VIGENCIA 2023

CONTENIDO

1. **Introducción.**
2. **Objetivo.**
3. **Alcance y marco normativo.**
4. **Ejecución del proceso de rendición de cuentas.**
 - 4.1 Organización y alistamiento institucional.
 - 4.2 Divulgación.
 - 4.3 Antes de los eventos de rendición de cuentas.
 - 4.4 Durante los eventos de rendición de cuentas.
 - 4.5 Después de la rendición de cuentas.
 - 4.6 Resumen de los espacios de interlocución con la ciudadanía
5. **Evaluación de control interno.**
6. **Conclusiones y recomendaciones.**

GLOSARIO

ALA/CFT/CFP: Antilavado de activos, contra el financiamiento del terrorismo y contra el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva.

APNFD: Actividades y Profesiones No Financieras Designadas.

Conpes: Consejo Nacional de Política Económica y Social.

DAFP: Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).

ENR: Evaluación Nacional del Riesgo.

LA/FT/FP: Lavado de activos, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva.

MURC: Manual Único de Rendición de Cuentas.

UIAF: Unidad de Información y Análisis Financiero.

1. Introducción

La Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), en su firme compromiso con la lucha antilavado de activos, contra el financiamiento del terrorismo y contra el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva (ALA/CFT/CFP), en el mes de noviembre realizó tres eventos presenciales de rendición de cuentas en las regiones.

Estos encuentros con la ciudadanía, oficiales de cumplimiento y actores del Sistema ALA/CFT/CFP de Colombia se llevaron a cabo los días 20, 22 y 24 de noviembre de 2023, en Bucaramanga, Pereira y Cartagena, respectivamente, con el propósito de responder públicamente a la ciudadanía por el manejo de los recursos y los resultados de la Unidad en materia de prevención y detección del lavado de activos, sus delitos fuente, el financiamiento del terrorismo y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva (LA/FT/FP), así como por el fortalecimiento de la lucha anticorrupción y contra los delitos ambientales.

Durante los eventos de rendición de cuentas se presentó el marco normativo de la entidad, los objetivos y resultados estratégicos, así como los operativos, resultados de la Evaluación Nacional del Riesgo (ENR) Digital, estados financieros, canales de atención, entre otros avances de la gestión, durante el periodo comprendido entre el 01 de septiembre de 2022 y el 01 de septiembre de 2023.

Invitamos a toda la ciudadanía a darnos a conocer su opinión, sus peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y/o denuncias en nuestra plataforma de PQRSD:

<https://uiaf.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/informacion-de-la-entidad/servicio-al-publico-normas-formularios-y-protocolos-de-atencion>

2. Objetivo

Los eventos de rendición de cuentas de la UIAF 2023 se desarrollaron con el propósito de fortalecer el acercamiento entre la Unidad y los públicos de interés: ciudadanía, oficiales de cumplimiento, actores del Sistema ALA/CFT/CFP y miembros de la Fuerza Pública.

En estos espacios -llevados a cabo en tres departamentos: Bolívar, Risaralda y Santander-, se tuvo como objetivo presentar los avances de la gestión adelantada interanualmente entre el 01 de septiembre de 2022 y el 01 de septiembre de 2023, así como brindar un escenario cercano y de comunicación directa entre el director general de la Unidad, Luis Eduardo Llinás Chica, y los asistentes, con el ánimo de atender y responder sus inquietudes.

Asimismo, para dar cumplimiento a lo estipulado en el primer objetivo específico del Conpes 4042, el cual establece que se debe “promover una gestión del conocimiento permanente entre los actores del Sistema ALA/CFT para generar mayores competencias y un mejor entendimiento de los riesgos en cada uno de los sectores, así como concientizar de los riesgos y las implicaciones de estas conductas a la ciudadanía e incentivar su participación en la prevención activa y la denuncia de este tipo de conductas”, en los eventos presenciales de rendición de cuentas, junto con la Superintendencia Financiera de Colombia, la UIAF capacitó sobre mecanismos del Sistema ALA/CFT/CFP a oficiales de cumplimiento.

3. Alcance y marco normativo

La UIAF es un organismo de inteligencia del Estado colombiano, orientado a la prevención y detección del lavado de activos, sus delitos fuente, el financiamiento del terrorismo y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva (LA/FT/FP), a través del análisis financiero.

Fue creada por la Ley 526 de 1999 y reglamentada por el Decreto compilatorio 1068 de 2015, con el fin de prevenir, detectar y luchar contra el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo. Su propósito superior proteger la economía nacional a través de productos de inteligencia financiera que contribuyan a la toma de decisiones, procurando la satisfacción de los derechos fundamentales de los colombianos.

A partir de 2013, la UIAF entró a ser parte de la Comunidad de Inteligencia por medio de la Ley 1621 de 2013. Su función en este nuevo marco normativo es “proteger los derechos humanos, prevenir y combatir amenazas internas o externas contra la vigencia del régimen democrático, el régimen constitucional y legal, la seguridad y la defensa nacional”, entre otras.

De esta forma, la UIAF se establece como un organismo de inteligencia económica y financiera, que centraliza, sistematiza y analiza la información recaudada en virtud de las leyes 526 de 1999 y 1621 de 2013 suministrada por las entidades reportantes y fuentes abiertas, para prevenir y detectar posibles operaciones de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y sus delitos fuente.

Por su parte, la rendición de cuentas de la UIAF se enmarca en lo establecido en el artículo 32 de la Ley 489 de 1998, que dispone: “todas las entidades públicas y organismos de la Administración Pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública. Para ello podrán realizar todas las acciones necesarias con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública”.

4. Ejecución del proceso de rendición de cuentas

4.1 Organización y alistamiento institucional

4.1.1 Redacción y publicación de la Estrategia de Rendición de Cuentas

Con el propósito de fijar el plan de acción de la rendición de cuentas de la UIAF para el año 2023, el 31 de enero del presente año, en la página web de la Unidad, se publicó la [Estrategia de Rendición de Cuentas](#), documento en el que se detallaron las actividades, metas o productos, responsables y fechas estimadas de realización de cada elemento, con el propósito de informar a la ciudadanía y públicos de interés todo lo relacionado con este proceso.

4.1.2 Conformación del equipo líder de la rendición de cuentas

El Grupo de Comunicaciones y la Oficina Asesora de Planeación (OAP) convocaron a las subdirecciones y oficinas de la entidad para que participaran en la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas a través del suministro de información sobre los resultados y avances de la de la gestión operativa y de apoyo.

Atendiendo las recomendaciones del Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC) del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), se conformó un equipo líder encargado, entre otras funciones, de planear y ejecutar las actividades de la Estrategia de Rendición de Cuentas.

Frente a lo anterior, se conformó un grupo interdisciplinario con funcionarios de las siguientes áreas misionales y de apoyo:

- Dirección General.
- Subdirección Administrativa y Financiera (SAF).
- Subdirección de Análisis Estratégico (SAE).
- Subdirección de Análisis de Operaciones (SAO).
- Oficina Asesora Jurídica (OAJ).
- Oficina Asesora de Planeación (OAP).
- Grupo de Comunicaciones.

4.1.3 Redacción del Informe de Rendición de Cuentas 2023

Para la elaboración del informe, a cada área de la Unidad se le solicitó el suministro de información por parte de cada área sobre aspectos y contenidos relevantes que la entidad debe comunicar y sobre los cuales debe rendir cuentas.

Por eso, en el informe se presentó información relacionada con la estructura de la entidad y su marco normativo; resultados misionales, informes de inteligencia financiera y de apoyo judicial; ejecución de la Evaluación Nacional del Riesgo; estudios estratégicos; gestión administrativa y financiera; estado del control interno, entre otros temas inherentes a la gestión adelantada durante el periodo 01 de septiembre de 2022 y el 01 de septiembre de 2023.

4.1.4 Actualización permanente de contenidos

Teniendo en cuenta que la rendición de cuentas es un proceso permanente, la UIAF informó constantemente a la ciudadanía y públicos de interés los avances de la gestión y los resultados de la Unidad a través de la página web (www.uiaf.gov.co) y las cuentas oficiales de la entidad en redes sociales ([Facebook](#), [Twitter](#), [Instagram](#), [Linkedin](#) -tanto en perfil, como en *fanpage*-, [Youtube](#) y [Threads](#)).

La página web es un espacio para comunicar las novedades de la entidad de manera rápida, directa y oportuna a los grupos de interés. Su carácter es permanente, oportuno, pertinente y funcional.

A su vez, las redes sociales son espacios virtuales que ofrecen diversas posibilidades para mantenerse en contacto y relacionarse de múltiples formas con los usuarios de la red.

4.1.5 Elaboración de piezas de comunicación

Como parte del ejercicio constante de rendición de cuentas, se elaboraron piezas comunicativas (videos) en las que se dieron a conocer los mecanismos de participación y comunicación no presencial con los que cuenta la ciudadanía para interactuar con la entidad, como el micrositio de participación ciudadana, a través del cual se puede informar sobre presuntos casos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo, financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, corrupción, delitos contra el medio ambiente y financiamiento ilícito de campañas políticas.

Estos contenidos fueron difundidos a través de la [página web](#) de la Unidad, las cuentas oficiales en redes sociales y por medio de canales de televisión regionales y nacionales, públicos y privados, en dos periodos: del 25 de marzo al 17 de julio, y del 20 de septiembre al 28 de octubre.

4.1.6 Capacitación al equipo líder de la rendición de cuentas

En cinco reuniones, llevadas a cabo en los meses de abril, agosto, septiembre y noviembre, se capacitó a los funcionarios de la Unidad que hicieron parte del equipo líder para informar y capacitar sobre los aspectos a tener en cuenta para el desarrollo de la rendición de cuentas, como: incluir a los públicos de interés; priorizar los temas de interés que los grupos de valor tienen sobre la gestión de las metas del plan institucional, para priorizar la información que se producirá de manera permanente; logística de los eventos; inclusión de un intérprete de lenguaje de señas.

También se capacitó sobre qué es una rendición de cuentas, por qué se debe realizar la rendición de cuentas, cuáles son los objetivos de la misma, el paso a paso a tener en cuenta en la etapa de alistamiento, planeación y ejecución, la caracterización de grupos de valor, canales de comunicación y cronograma de actividades.

En las reuniones del equipo líder se asignaron los roles a cumplir en las visitas a las regiones para que se cumpliera lo dispuesto en la Estrategia de Rendición de Cuentas.

4.1.7 Publicación del Informe de Gestión 2023

Con el objetivo de complementar el proceso permanente de rendición de cuentas y responder públicamente a la ciudadanía por el manejo de los recursos y por los resultados de la Unidad en prevención y detección del lavado de activos, la financiación del terrorismo, el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva (LA/FT/FP), corrupción y delitos contra el medio ambiente, el 20 de octubre se publicó en la página web de la UIAF el [Informe de Rendición de Cuentas 2023](#).

La publicación del informe se determinó para esa fecha con el propósito de que la ciudadanía y actores del sistema ALA/CFT/CFP pudiesen consultarlo, al menos, con un mes de anterioridad al inicio de los eventos presenciales de la rendición de cuentas en las regiones, los cuales empezaron en la ciudad de Bucaramanga, el 20 de noviembre.

A través de un *banner* en la página web, la entidad invitó a la ciudadanía a consultar el documento y también se divulgó la publicación del mismo en las cuentas oficiales de la Unidad en redes sociales.



4.2 Divulgación

Los canales de comunicación empleados para la divulgación de la Rendición de Cuentas y Audiencia Pública fueron la página web de la UIAF, redes sociales y eventos presenciales en Bucaramanga, Pereira y Cartagena, durante los días 20, 22 y 24 de noviembre, respectivamente.

En cada uno de los eventos regionales participaron los siguientes públicos: ciudadanía, representantes de los sectores público y privado, gremios, oficiales de cumplimiento y demás entidades que hacen parte del Sistema ALA/CFT/CFP, miembros de la Fuerza Pública, entre otros.

4.3 Antes del evento de rendición de cuentas

1. El equipo líder de la rendición de cuentas verificó y organizó los lugares en los que se realizaron los eventos presenciales (Bucaramanga, Pereira y Cartagena).
2. A través de correo electrónico, la Dirección General, la Subdirección de Análisis Estratégico y el Grupo de Comunicaciones -por medio del correo destinado exclusivamente a la rendición de cuentas-, invitaron a los públicos de interés a través del correo electrónico para que se registraran en cada uno de los eventos.

3. El director general, Luis Eduardo Llinás Chica, y los funcionarios designados por cada área se prepararon para dar respuesta a los asistentes.
4. Una hora y media antes de cada evento, el equipo líder de rendición de cuentas estuvo presente en las locaciones para preparar las actividades y garantizar que estas tuviesen su correcto desarrollo.

4.4 Durante los eventos de rendición de cuentas

La Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) llevó a cabo su audiencia pública de rendición de cuentas de manera presencial en Bucaramanga, Pereira y Cartagena, los días 20, 22 y 24 de noviembre de 2023, respectivamente. Para los eventos, la Unidad convocó a todos sus grupos de valor a través del correo electrónico de la Dirección General, la Subdirección de Análisis Estratégico y del canal exclusivo para la rendición de cuentas: rendiciondecuentas@uiaf.gov.co.

Las audiencias fueron un espacio propicio para presentar la gestión de la entidad en el periodo comprendido entre el 01 de septiembre de 2022 y el 01 de septiembre de 2023, e incluyó información sobre las acciones más relevantes realizadas por la UIAF en la última vigencia.

En estos eventos, el director general de la UIAF, Luis Eduardo Llinás Chica, dio a conocer, entre otros, los siguientes resultados de la gestión:

- El número de informes de inteligencia financiera y de apoyo judicial difundidos durante el periodo señalado, así como la estimación de sus montos.
- El desarrollo y resultados de la Evaluación Nacional del Riesgo (ENR), que por primera vez se realizó de manera digital en el país y que incluyó como novedad la evaluación del nivel de riesgo de financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva.
- Los estudios para fortalecer la lucha ALA/CFT/CFP que adelantó la Unidad y entre los cuales se realizó un análisis profundo y extensivo frente a la posibilidad de que se presenten casos de LA/FT/FP a través de la utilización de tarjetas internacionales y zonas francas.
- El número de capacitaciones y presentaciones (112 en total) realizadas por la Unidad a representantes de los sectores nación, real, financiero y de las Actividades y Profesiones No Financieras Designadas (APNFD).

- El número de nuevas tipologías identificadas en la Unidad para detectar las técnicas utilizadas por las organizaciones criminales para dar apariencia de legalidad a los fondos de procedencia ilícita.
- Que el Sistema Antilavado de Colombia, encabezado por la UIAF, logró que durante el XLVI Pleno del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (Gafilat) se elevara su calificación de dos Recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI).



Preguntas y respuestas

Al finalizar las presentaciones del director general, del jefe de la Oficina Asesora Jurídica (OAJ) y del analista delegado por la Subdirección de Análisis Estratégico (SAE), los asistentes tuvieron un espacio para realizar consultas, las cuales fueron respondidas inmediatamente en su totalidad por parte de los funcionarios de la UIAF.

Algunas de las respuestas recibidas y respondidas durante los eventos de rendición de cuentas son:

- “¿Qué registro pueden brindar respecto de transacciones con criptomonedas?”.

- “¿Existe algún canal inmediato de consulta respecto de asesorías en casos penales?”.
- “La Ley 1943 de 2019 establece que la evasión de impuestos es un delito fuente de LA. Ahora bien, varias empresas del sector empresarial están reportadas por la DIAN en el Boletín de Deudores morosos del Estado (BDME). En ese escenario una empresa vinculada que tenga ese reporte es merecedora de ser reportada mediante un ROS. ¿Es viable la vinculación? ¿Debe ser desvinculada?”.
- “¿Por qué se menciona muy poco la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva en Sarlaft o Sagrilaft?”.
- “Desde el 2014 tenemos en Colombia la Ley de Transparencia, pero esta normatividad se ve empañada por la opacidad que se observa en las estructuras del Estado a través de los años. ¿Qué ha venido haciendo la UIAF para mejorar este problema en lo público?”.
- “¿De que forma se hace seguimiento de las entidades bancarias con el fin de controlar los dineros que delincuentes reciben bajo la modalidad de extorsión carcelaria, bajo llamadas y pidiendo transferencias?”.
- “¿Qué medios se pueden implementar para mejorar la comunicación y los tiempos de respuesta por parte de la UIAF ante las inquietudes y necesidad de soporte técnico que surgen a los oficiales de cumplimiento en el ejercicio de sus funciones? ¿Podría contarse con soluciones en tiempo real?”.
- “¿Es correcto que la primera operación de un cliente de un usuario industrial de servicios sea considerada como sospechosa solo por el hecho de ser la primera operación en zona franca?”.
- “¿Cuál es la relación entre la UIAF y la acción de extinción de dominio del derecho de dominio como mecanismo judicial para perseguir las economías ilícitas y sus recursos?”.
- “Frente a las APNFD encontramos profesionales contadores, revisores fiscales. ¿Han considerado los nuevos profesionales tercerizados como lo son los oficiales de cumplimiento y las empresas dedicadas a prestar ese servicio?”.
- “¿Qué actividades se van a adelantar en el marco del convenio que se realizó con la Superintendencia de Sociedades?”.

- “¿De qué manera se está vinculando a los revisores fiscales de las organizaciones para que cumpla su obligación legal de hacer reportes a la UIAF? Art. 207 Código de Comercio”.



Después de la rendición de cuentas

- Se redactó y publicó el presente informe en la página web oficial de la Unidad para evidenciar las actividades adelantadas en el contexto de la rendición de cuentas de la Unidad.
- En redes sociales, se publicaron videos del director general participando en estos eventos. También se publicaron videos de los participantes en cada uno de los eventos para conocer su opinión sobre las actividades realizadas en los territorios.

5. EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

Reconociendo el propósito de la rendición de cuentas, la cual está fundamentada en la transparencia, y en dar a conocer la gestión del poder público a la sociedad, que se convierte en actores cuidadosos, y a su vez dar cumplimiento con las leyes 489 de 1998, 1474 de 2011 y 1712 de 2014, donde pactan la categoría y el valor de esta actividad, es preciso anotar que la UIAF ha acatado este requisito, cumpliendo a cabalidad lo requerido y facilitando los medios para llevar a cabo esta representación.

Conviene anotar, que la Oficina de Control Interno, dentro de sus atribuciones evaluadoras ha realizado un seguimiento al referido evento, encontrando la formalización y organización de este procedimiento, donde se ha desarrollado de manera descentralizada en varias ciudades del país, según estudios estratégicos,

operativos, financieros, con criterio orientador y con miras a lograr una mejor cobertura del mismo, facilitando el acceso a la comunidad. Participaron en el desarrollo de esta rendición de cuentas, el director general, Luis Eduardo Llinás Chica, con gran parte de su grupo directivo y algunos funcionarios responsables que tenían un rol en este certamen.

Seguidamente se destacan algunos aspectos:

- Como punto inicial se realizó un buen plan de las actividades a desarrollar en diferentes ciudades escogidas, cuyo contenido estaba enfocado en dar a conocer no solo la información producto de su misionalidad, sino la importancia institucional y la pedagogía enfocada en la prevención y detección del lavado de activos y la financiación del terrorismo, junto con sus productos de inteligencia financiera, que debe cumplir la entidad en lo que le corresponde, según su creación.
- Es de enfatizar el interés y la participación de la ciudadanía, junto con otros grupos de valor, frente a la presentación de la rendición de cuentas por parte de la Unidad de Información y Análisis Financiero.
- Se apreció el buen desarrollo de cada una de las fases que debe cumplir esta rendición de cuentas, acatando las directrices emanadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública, relacionado con la metodología a seguir. Así mismo, la logística y la gestión administrativa para su desarrollo, la cual se realizó de manera conveniente y oportuna, pero predominó la información que se exhibió en forma pertinente, resultado de sus actividades, reflejando claridad, oportunidad, seguridad, confianza y objetividad.
- No obstante, lo anterior se mostró el rol de la entidad, su misión, visión y participación en la Comunidad de Inteligencia, donde se acentúa el respeto por los derechos humanos y la garantía, de los derechos fundamentales de la citada Ley, junto con los principios reglamentarios vigentes, basados en la imparcialidad, eficacia, eficiencia y transparencia.

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Resulta de importancia destacar que dentro del marco de las diligencias de la rendición de cuentas ofrecida por la UIAF se logró los objetivos propuestos, donde se consolidaron los elementos que interactúan en esta dinámica, con un enfoque integrador, toda vez que el escenario escogido amplió la divulgación de la información, a través de diferentes medios y canales, trayendo aproximación al ciudadano para facilitarles su participación en estos espacios de diálogo. Bajo tal entendido se debe mencionar que esta práctica se llevó a cabo de manera correcta, efectiva y oportuna, acatando los lineamientos y normas.

Por último, es procedente recomendar que la valoración y lo recaudado en esta buena experiencia se tenga en cuenta como componente de avance para las próximas rendiciones de cuentas que le corresponden presentar a la entidad.